

laCuerda

miradas feministas de la realidad

Año XVIII No.195

Guatemala, noviembre-diciembre 2016



Caminemos juntas hacia una nueva era

Página 3

Marta Lamas: "Feminismo y prostitución la persistencia de una amarga disputa"

Página 5

¿Qué es la matriz? y cómo funciona?

Página 8

Socialmente no hemos logrado reconocer que el VIH es una condición más de salud

Página 10

Respeto a los derechos de trabajadoras domésticas

Que nadie claudique en las luchas por la justicia

En la Asociación La Cuerda nos sentimos orgullosas por lo que hemos hecho durante 2016, aunque somos conscientes de nuestras limitaciones frente a la inmensidad de problemas que enfrenta la población y las mujeres en particular. En varios espacios y en unión con otras, hemos compartido nuestras propuestas, con el objetivo de ampliarlas y profundizarlas.

Convencidas que nuestro papel como comunicadoras es contribuir a la crítica de la cultura de opresiones, y a la construcción de una cultura emancipatoria, en nuestro quehacer periodístico nos enfocamos en los movimientos sociales que luchan por la justicia, por la protección de los territorios, por el respeto de la memoria, por vivir sin violencias. Por eso hemos seguido acompañando y divulgando el recorrido de las mujeres de Sepur Zarco, de la familia **Molina Theissen**, de los ex presos políticos de Huehuetenango y San Marcos, de las luchas de las mujeres

campesinas e indígenas y de los pueblos en la defensa de sus saberes ancestrales, el agua y territorios, entre otros.

Mensualmente publicamos los 20 mil ejemplares impresos de laCuerda para contrarrestar de alguna manera la cantidad de mensajes neoliberales, conservadores, misóginos, clasistas, racistas y sexistas que predominan en los medios masivos empresariales, y porque queremos sumar cada vez más personas a participar en la construcción de una sociedad más justa, donde todas las personas podamos vivir dignamente en armonía con la naturaleza.

Frente a un Estado capturado por mafias coludidas con diversos poderes económicos, representados todos por un fantoche incapaz y corrupto, precisamos identificar las distintas formas abiertas y encubiertas de corrupción, que van desde la falsedad y el robo, hasta la violencia. Promovemos la depuración a fondo,

para erradicar esas malas prácticas que se han enquistado en nuestra vida cotidiana.

Cuando hablamos de vida digna o el buen vivir, estamos pensando en lo que aún parece utopía: que se ponga como prioridad política el cuidado de los bienes comunes, así como el cumplimiento pleno de los derechos de todas las personas. Que Guatemala se convierta en un territorio de cuidado y no de destrucción.

Para el año que inicia, queremos seguir intercambiando y conversando. Hay temas que necesitamos discutir, información que contrastar y compartir. Quienes producimos esta publicación, gracias a múltiples apoyos solidarios y alianzas políticas, iniciamos este ciclo con el deseo de seguir sacudiendo al patriarcado y de concretar cada vez más las ideas y propuestas construidas entre feministas en alianza con otros movimientos, para una vida buena para el común de las personas.

Seguimos exigiendo justicia

Será hasta febrero próximo, si no existe un nuevo retraso, cuando se realice la audiencia de reparación digna en el caso que se sigue por la muerte violenta de nuestra querida **Patricia Samayoa Méndez**, a quien un enfermo de esquizofrenia, un guardia de seguridad privada, le disparó el tres de julio de 2014.

Si bien el policía privado **Mynor David Guevara Tenaz** ya fue declarado autor directo y material del asesinato desde marzo 2015, el Estado sigue sin asumir su responsabilidad por permitir que empresarios sin escrúpulos hagan negocios mediante la supuesta prestación de servicios de seguridad.

Este hecho de violencia que tanto daño ha causado, porque provocó la pérdida irreparable de una mujer muy valiosa, ocurrió por la irresponsabilidad del dueño y representante legal de la empresa Corporación Shield Security, S. A., **Agustín López Alvarado**, quien obtuvo permiso del Estado para operar, pero existen sospechas de que ese negocio pertenece a un ex militar.

Es importante señalar que **López Alvarado** actualmente goza de medidas sustitutivas a la espera que se fije la fecha para el juicio, misma que se ha



retrasado en varias oportunidades a raíz de que dos jueces designados para integrar el tribunal de sentencia se han excusado para hacerlo. Él contrató a un hombre con antecedentes penales (por el asesinato de un compañero de trabajo) y le daba permiso para asistir a consulta en un hospital psiquiátrico.

Al hacer este recuento, queremos resaltar cómo se ha retrasado la aplicación de la justicia en este caso que tiene pruebas suficientes. Nosotras seguimos exigiendo que el Estado guatemalteco asuma su responsabilidad por la muerte violenta de **Paty**, que se castigue al propietario de la empresa y se cumpla con el debido proceso que incluye la reparación digna.

Reiteramos, la ciudadanía en Guatemala se encuentra en una situación de vulnerabilidad, ya que ante la falta de seguridad pública y la proliferación de extorsiones, ha aumentado la contratación de policías privadas, sin saber que la actuación de esos agentes es una amenaza para el derecho a la vida de muchas personas. Insistimos, el Estado es la institución que debe garantizar la seguridad pública, este servicio no puede convertirse en fuente de lucro para quienes sirvieron al ejército de Guatemala.

en Portada

Patza



CONSEJO EDITORIAL:

Rosalinda Henández Alarcón, Paula del Cid Vargas, Anamaría Cofiño K., Andrea Carrillo Samayoa, Lucía Escobar, María Dolores Marroquín, Ana Silvia Monzón, Anabella Acevedo, Jacqueline Emperatriz Torres Urizar, Maya Varinia Alvarado Chávez, María José Rosales, Ingrid Roldán, Rosa Chávez, Ana Lorena Carrillo Padilla, Magdalena Ferrín Pozuelo, Mercedes Cabrera, Lily Muñoz, Katy Santizo, Silvia Trujillo y Verónica Sajbín Velásquez.

AGRADECEMOS LA COLABORACIÓN EN ESTE NÚMERO:

Patza, Jeannette Esmeralda Asencio Álvarez, Karla Bezares, Rogelia Cruz Estrada, Carlos Bernardo Euler Coy, CUC, Sandra Xinico Batz, Yolanda Aguilar, Norma Sancir, Astrid Yulieith Cuero Montenegro.

EDITORAS:

Anamaría Cofiño K., Rosalinda Henández Alarcón y Andrea Carrillo Samayoa.

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN:

Mercedes Cabrera.

DISTRIBUCIÓN Y SUSCRIPCIONES:

Asociación La Cuerda, Bety Guerra y Francisco Mendoza.

CIBERNAUTA Y ELECTRÓNICO:

Jacobo Mogollón.

PRODUCE Y DISTRIBUYE:

Asociación La Cuerda.
3a. Calle 5-35 Zona 2.
Ciudad de Guatemala 01002.
Telefax: (502) 2232-8873.
Correo: lacuerdaguatemala@gmail.com
internet: www.lacuerdaguatemala.org
f LaCuerda Guatemala

SUSCRIPCIÓN: 11 números al año. Q.300.00
El tiraje de esta edición es de 20,000 ejemplares.

Los artículos son responsabilidad de quienes los firman. Está permitida, tolerada y estimulada la reproducción de los contenidos ;siempre y cuando nos citen!

La publicación y distribución de **laCuerda** son posibles gracias al apoyo de:



Con conocimiento lo complicado se empieza a aclarar

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

En una corta visita a la Ciudad de Guatemala, la feminista **Marta Lamas**, quien ha sido editorialista de varios medios y en la actualidad es investigadora y profesora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, explica sus planteamientos sobre la regulación del comercio sexual, no la nombra prostitución porque -enfatisa- así se invisibiliza a los clientes.

En Uruguay, Argentina y México ya se legalizó el trabajo sexual, en Guatemala existe el Sindicato de Trabajadoras Sexuales. Dado que en Latinoamérica se comparte una herencia cultural de raíces cristianas que valora la sexualidad de las mujeres sólo con fines procreativos y no recreativos, existen muchos elementos que es necesario compartir: *Lo complicado se empieza a aclarar con conocimiento*, afirma la antropóloga mexicana.

En la regulación del comercio sexual ¿cuál es la polémica?

Desde hace mucho tiempo las feministas han estado divididas, unas plantean que la prostitución es denigrante para la mujer, y hay que abolirla porque es un riesgo de entrar en trata. Del otro lado, estamos quienes consideramos que en este tema se cruza el puritanismo sobre el uso del cuerpo de la mujer; ya que si se reconoce la autonomía, existe el derecho de usar el cuerpo como quieras, además el comercio sexual permite a las mujeres ganar dinero con flexibilidad laboral.

Esta discusión es muy complicada porque defensoras de la causa de las mujeres y feministas dicen que todas las mujeres en situación de prostitución son víctimas de trata y por eso hay que rescatarlas. Otras feministas pensamos que no, porque en el comercio sexual hay clases sociales, hay actrices famosas que se dedican al comercio sexual que trabajan desde su casa, otras intermedias y otras que están en la calle; por lo tanto, hay que hacer regulaciones para quienes están en la situación más vulnerable, para que puedan hacerlo sin los riesgos que implica estar donde actúa la delincuencia y el narcotráfico.

¿Qué prejuicios existen en este debate?

Si una mujer trabaja cuatro o cinco horas y gana 5, 6 ó 10 veces más que cualquier trabajadora, la pregunta es: ¿quién es más explotada? El prejuicio lo tenemos desde que si una mujer se acuesta con muchos sin cobrar, se le llama puta.Cuál es la valoración de esa mujer que se acuesta con hombres distintos, es una zorra aunque no exista el tema del dinero, es decir, no la están explotando, ella decide tener parejas múltiples. Si un hombre hace lo mismo, se le pone una medalla porque es más hombre, eso no merma su buena reputación como padre de familia o trabajador, al contrario.

Aclara que se conjugan elementos de discriminación, porque los clientes no tienen estigmas, son las mujeres quienes los cargan. *Las mujeres estamos divididas en decentes y putas; si estás casada, eres monógama y permaneces en casa, eres de las primeras; si sales y tienes amigos, eres de las segundas. La pregunta es: ¿qué condiciones estructurales hay? Existe desempleo y precariedad que hacen que mujeres elijan el comercio sexual, por eso es muy importante escucharlas. Esta discusión no puede ser sólo entre feministas ni entre diputados.*

¿Hablas de un reconocimiento de derechos?

En el capitalismo, todos somos sujetos de distintos grados de explotación laboral. Una forma de lucha contra esta explotación es defender los derechos laborales. Para una empleada en el hogar, que se levanta desde las cinco de la mañana y se acuesta a las once o doce de la noche, se pide regular su



Marta Lamas

horario. Lo mismo se pide con las trabajadoras sexuales. La regulación sirve para atenuar un poco la explotación laboral en el modelo capitalista. Mezclar en esa discusión cuestiones de puritanismo no ayuda, el debate es contra la explotación laboral y por eso es importante una regulación de horario, salario y otras cosas.

Así como yo luchó por la despenalización del aborto, pienso en el riesgo que sufren quienes realizan abortos clandestinos porque no tienen dinero; las que lo tienen, lo hacen en consultorios privados en buenas condiciones. Igual luchó por las regulaciones para las trabajadoras sexuales, pienso en las condiciones de riesgo que viven quienes están más propensas a la extorsión. La cuestión no es decir si el trabajo sexual es bueno o malo, o que el aborto es bueno o malo, sino entender que hay momentos en la vida de las mujeres en los que ellas deciden abortar y otras deciden ganar dinero en el comercio sexual. Frente a esas necesidades de las mujeres, yo les reconozco su capacidad de decidir, pienso que la legislación está atrasada, hay que modificarla.

¿Cómo distinguir la prostitución de la trata de personas?

Trata existe cuando hay captación, traslado, encierro; si no lo hay, eso no es trata. Muchas feministas rechazan la prostitución porque les parece una forma de violencia contra las mujeres. Yo no dudo que se den casos de violencia, pero también hay muchas mujeres que eligen, en este marco capitalista y patriarcal, frente a las opciones que pueden tener, dedicarse al comercio sexual. Es erróneo pensar que todas son víctimas.

La trata es un delito que para prevenirlo se necesitan estrategias específicas, y en la persecución de este crimen, necesariamente tiene que haber un rescate de las víctimas, al mismo tiempo existir políticas que regulen el trabajo sexual, precisa.

En Guatemala, la legislación vigente señala que trata es la captación, transporte, traslado, retención, acogida o recepción de una persona para fines de explotación; se comete mediante amenazas, uso de la fuerza o cualquier forma de coacción; raptó, fraude, engaños; abuso de poder o situación de vulnerabilidad.

¿Qué dice Amnistía Internacional sobre la regulación?

En agosto de 2015, se pronunció sobre la necesidad de despenalizar el comercio sexual, enfatizó que condena enérgicamente todas las formas de trata de personas, incluida la trata con fines de explotación sexual, que constituye una violación inadmisibles a los derechos humanos y debe ser penalizada. También explicó que la despenalización del trabajo sexual no significa eliminar las sanciones penales para la trata de personas, e insistió en que no hay estudios ni indicios serios que sugieran que la despenalización da lugar a un aumento de la trata.

Amnistía Internacional defiende todos los aspectos del sexo consentido entre adultos que no incluyan coerción, explotación o abuso... criminalizar expone a los y las trabajadores sexuales a mayores riesgos para su vida. Explica **Marta Lamas** en una de sus más recientes publicaciones *Feminismo y prostitución: la persistencia de una amarga disputa*.

Mujeres indígenas privadas de libertad



Jeannette Esmeralda Asencio Álvarez / Feminista, socialista, investigadora y docente social. Militante del movimiento de mujeres y de la izquierda guatemalteca.

La realidad que enfrentan las mujeres indígenas -que por una u otra causa se encuentran en una situación de conflicto ante el sistema de justicia guatemalteco- es como si fueran extranjeras que se ubican en un lugar, contexto y cultura que les son ajenos; ellas viven una triple vulnerabilidad.

Este artículo es una síntesis del estudio realizado como parte del Programa de Privación de Libertad del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG). La investigadora principal es la autora de este material, quien contó con el apoyo del equipo de investigación conformado por: **Reina López, Sandra Xinico y Berta Sicá**, así como la coordinación de **Gary Estrada y Rocío Herrera**.

Los hallazgos que se presentan se obtuvieron como resultado de varias visitas realizadas a cuatro de los siete centros donde están reclusas mujeres. En total se entrevistó a 37, entre ellas, 19 se identificaron como indígenas, 16 como ladinas o mestizas y dos centroamericanas.

Una minoría dentro de la minoría

Según datos del Sistema Penitenciario (SP), las personas privadas de libertad actualmente ascienden en total a 20 mil 500. De éstas, mil 918 son mujeres (9.35 por ciento). En el momento en que se realizó el estudio, las mujeres indígenas sumaban 52, eso significa un 4.17 por ciento del total de mujeres y un 0.25 por ciento de la población total.

En términos generales, la temática de las mujeres privadas de libertad es poco abordada en la región y en Guatemala. Los estudios de criminología y el perfil del sujeto criminal se enfocan principalmente en características e intereses masculinos, de tal manera que los reglamentos y políticas institucionales no tienen entre sus prioridades la atención de las necesidades de las mujeres que guardan prisión.

El SP en este país cuenta actualmente con siete centros con población femenina, únicamente dos fueron originalmente construidos con condiciones específicas para mujeres: para prisión preventiva, el Centro Santa Teresa y para reclusas con sentencia judicial, el Centro de Orientación Femenina (COF). El

resto incumple con lo establecido en las Reglas de Bangkok, instrumento internacional que vela por los derechos de las mujeres privadas de libertad. Cabe resaltar que en estos lugares conviven sentenciadas con quienes están en prisión preventiva.

El idioma

Aunque 19 de las entrevistadas se autodefinieron como indígenas de diversas comunidades socio-lingüísticas mayas, sólo 12 indicaron que utilizaban el idioma materno, cinco eran monolingües, tres k'iche's y dos q'eqchi'es.

El SP, en el momento de realizar el estudio, contaba con dos intérpretes de un idioma maya en toda la República, el Instituto de la Defensa Pública Penal tenía 15 y la Policía Nacional Civil (PNC), ninguno. Esto demuestra las enormes deficiencias para atender a las mujeres que no hablan español.

Racismo y discriminación

En los relatos se habla de malos tratos por parte de autoridades y de sus propias compañeras por ser mujeres indígenas: *La rectora nos trata mal a las que no sabemos hablar bien el español.*

En una de las entrevistas se evidencia la falta de pertinencia cultural en el tratamiento del caso. Una mujer acusada de *tenencia de drogas*, aseguró que tenía testigos para demostrar que ella se dedicaba al comercio de materiales para ceremonias mayas y no de drogas.

Abusos sexuales

De las 37 entrevistadas, cinco informaron haber sufrido abusos sexuales de diferente tipo por parte de agentes de la PNC, durante su detención y traslado. No se conocieron historias de violación sexual. La mayoría relató haber sufrido hechos de violencia machista antes de su detención.

Por ser mujeres

El sistema sexo-género define jerarquía y estatus de lo masculino sobre lo femenino, esto determina la condición de desigualdad que viven las mujeres. Esto se demuestra con el siguiente testimonio: *No*

me reúno ni hablo con mi abogado, es mi esposo el que habla con él. Mi abogado no me permite declarar.

La dependencia económica y escasos recursos fueron evidentes en los perfiles, lo cual se relaciona con los principales delitos registrados que se refieren a robo, extorsión y estafa. Se reportó un caso por parricidio, situación *típica* de defensa propia dentro de un contexto de violencia patriarcal.

Derechos humanos

En la mayoría de relatos, las reclusas reportaron haber sufrido malos tratos psicológicos y golpes, ejercidos principalmente por elementos del Departamento de Investigación Criminal de la PNC. Se dio a conocer un caso de tortura. En cuanto a la información de sus derechos en el momento de la detención, 35 de las 37 entrevistadas indicaron que no fueron informadas de los mismos.

A manera de conclusión

En Guatemala se requiere verdaderas reformas que impliquen una refundación del Estado y del Sistema de Justicia y, dentro de éste, el último eslabón que es el SP. De lo contrario, los pueblos originarios -especialmente las mujeres- se sentirán ajenos al sistema que les juzga y castiga sin pertinencia cultural.

Es urgente tomar en cuenta las necesidades de las mujeres en su condición como privadas de libertad. Parafraseando a la autora **Teresa Miralles**¹, *la ley penal criminaliza las conductas generalmente masculinas, no obstante, en conductas que se refieren al ámbito público, a la moral sexual, a la división sexual de 'tarefas' dentro del mismo crimen organizado, las mujeres son condenadas con mayor frecuencia. El control social formal es ejercido en la exigencia de pasividad femenina buscando así mantener el papel sexual de sumisión de las mujeres.*

El sistema penitenciario es reflejo de la sociedad, ya que en cuanto no se hagan cambios estructurales para eliminar exclusiones sociales, mayor incidencia tendrán las exclusiones en el índice delictivo. De continuar con el sistema excluyente, los centros de privación de libertad, siempre serán insuficientes.

1. "La mujer: el control informal" en Carmen Campos: *Criminología Feminista: ¿Un discurso (im) posible?* En Género y Derecho. LOM Editores. Santiago de Chile, 1983.

¿Qué es la matriz?, ¿cómo funciona?

Karla Bezars / Médica guatemalteca

El útero, también denominado matriz, es el mayor de los órganos del aparato reproductor femenino. Es un órgano muscular, hueco, en forma de pera, situado en la pelvis de la mujer que, se apoya sobre la vejiga urinaria por delante, estando el recto por detrás.

La función principal del útero es recibir al cigoto para su implantación y nutrición, por medio de vasos sanguíneos. El óvulo fertilizado se convierte luego en un embrión que se desarrolla en un feto.

La matriz consta de un cuerpo, una base o fondo, un cuello o cérvix y una boca. Está conectado con la vagina por medio del cérvix; en cada uno de sus lados hay un ovario que produce óvulos que llegan a él a través de las trompas de Falopio. Mide unos 7 cm de longitud, 5 cm de ancho.

El útero está formado por tres capas o túnica:

- Serosa o perimetrio
- Miometrio, formado principalmente por tejido muscular liso
- Endometrio es un revestimiento de material glandular blando que durante la ovulación se hace más denso, momento en el cual está listo para recibir un óvulo fecundado. Si no se produce la fecundación, este revestimiento se expulsa durante la menstruación. Es la porción que se descama durante la menstruación a lo largo de los años fértiles de la mujer.

Ciclo menstrual

Puede dividirse en cuatro fases:

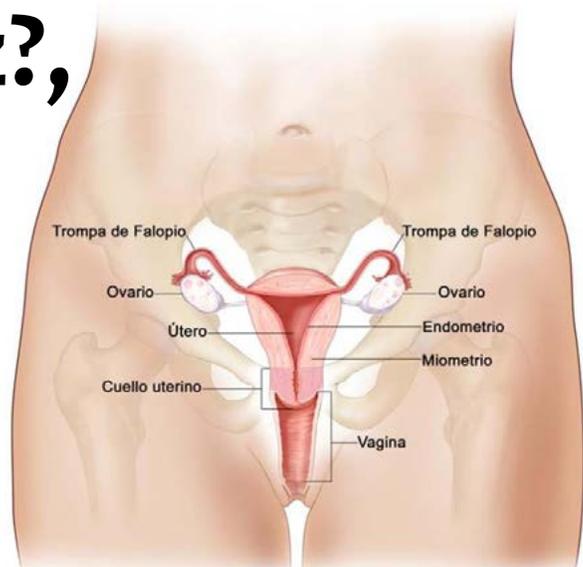
- Ovulatoria (el ovario desprende un óvulo maduro)
- Premenstrual (bajan los niveles de estrógenos y progesterona)
- Menstrual (la matriz se desprende de su revestimiento)
- Preovulatoria (los folículos ováricos maduran)

Ovulación: Corresponde con los días previos y posteriores al momento en el que la mujer ovula. Es el único momento en el que es realmente fértil, en el que podría quedar embarazada.

Pre-menstruación: Días previos a la menstruación y posteriores a la fase de la ovulación. Es una fase de preparación.

Menstruación: Con una duración de dos a siete días en ciclos de 21 a 35 días, si se encuentra dentro de estos rangos se le puede considerar normal.

Pre-ovulación: Corresponde con los días posteriores a la menstruación y anteriores a la ovulación. Es una fase de transición entre la menstruación y la ovulación.



Ciencia de la mujer

La ciencia encargada del estudio de la mujer es la Ginecología (del griego *gynaika*, mujer), y en medicina hace referencia a la especialidad médica y quirúrgica que trata las enfermedades del sistema reproductor femenino (útero, vagina y ovarios). La matriz es, en ocasiones, tratada como fuente de los padecimientos que se manifiestan en otras partes del cuerpo.

El examen ginecológico siempre se ha considerado mucho más íntimo que un examen físico de rutina. Requiere de instrumentos como el espéculo que puede ser de metal quirúrgico esterilizado o descartable; siendo el segundo más cómodo para las mujeres. Éste permite retraer los tejidos vaginales para explorar el cuello uterino.

La importancia de realizar un examen ginecológico como mínimo una vez cada año es que sirve como método de detección temprana para el cáncer de cuello o cérvix, que en Guatemala es la primera causa de mortalidad por cáncer en las mujeres. Debe realizarse a partir del primer año después de iniciada la vida sexual, y tiene un valor predictivo negativo, esto significa que entre más veces el examen sea negativo, es mayor la certeza de no tener cáncer del cuello del útero o la matriz.

Mujeres y hombres ginecólogos atienden principalmente aspectos relacionados con:

- Cáncer y enfermedades pre-cancerosas de los órganos reproductivos
- Incontinencia urinaria
- Amenorrea (períodos menstruales ausentes después de los 17 años de edad o durante tres meses o más sin estar embarazada)
- Dismenorrea (períodos menstruales dolorosos)
- Infertilidad
- Menorragia (períodos menstruales anormalmente abundantes)
- Climaterio y menopausia
- Infecciones de transmisión sexual.

Algunas sugerencias

Entre las recomendaciones más importantes destaca realizarse un examen citológico cada año (Papanicolaou) -de manera ininterrumpida- o inspección visual con ácido acético (IVAA), una prueba barata y sencilla que se ha convertido en una política de salud pública para los lugares con servicios de salud de difícil acceso.

La colposcopia es una exploración visual del conducto vaginal y del cuello del útero mediante un aparato óptico que amplía las imágenes. La toma de biopsia no siempre es necesaria, por tanto, se sugiere consultar a una persona especialista previo a la realización de la misma.

No se recomienda el uso de duchas vaginales como prevención y/o tratamiento de infecciones vaginales, las cuales deben ser tratadas antes de realizarse el Papanicolaou o posterior a un resultado con cambios inflamatorios.

El uso de un dispositivo intrauterino puede dar como resultado en el Papanicolaou cambios inflamatorios.

Con respecto a la histerectomía (procedimiento de quitar el útero) no siempre es necesaria, para tomar esa decisión se requiere una evaluación minuciosa individual.



Movilizarse, tarea humana

Texto y fotos: Rogelia Cruz Estrada / Guatemex viviendo en Boston,

Los medios de transporte siempre me han apasionado. Cuando empecé a entender a la humanidad, inmediatamente pensé en la importancia de la distribución y movilización. Qué sería de las bolsas de papel *toilet* sin el camión de reparto; de los carros nuevos o rodados sin las *tacuazinas*; de los furgones sin los trasatlánticos. Y de la gente...

Nos hemos movido desde que empezamos a serlo. A pata por miles de años, y con *patachos* de mulas, camellos, elefantes, caballos, llamas cuando se nos dio eso de la domesticación. Así poblamos el planeta. La rueda nos vino a hacer el paro y donde no hubo, muchos cargaban a unos pocos otros.

Movilizarse es parte de la tarea humana. ¿En qué llegaban las maestras arbenicistas a dar clases en las comunidades en tiempos de la Revolución? ¿Cómo impacta el esfuerzo de las viejitas que cargan con la leña después de haberla cortado, la *traída de la fruta* de Santiago Atitlán, la *cortada del bambú* de Santa Rosa para los barriletes de Santiago, la ida y venida en camioneta a la capital a trabajar?

Es costumbre quedarse en el tráfico solo, una de esas tradiciones contraproducentes que mantenemos. De uno en uno, cada quien en su carrito. Y apretujados y maltratados los que vamos en camioneta. Como todo en nuestra patria, bien polarizado.

Yo me metí de taxista. No de esos taxis de *antes*. Me fui para el norte, me agencé un mi cacharrito, me saqué la licencia, me compré un celular más inteligente que yo (se sabe las direcciones en una ciudad desconocida para mí) y me bajé la aplicación para hacer de taxista. No lo hice con Uber pues he oído muy malos comentarios de sus políticas y de sus patrones. Lyft, mi ideal, no me quiso por novata (el montón de años de manejar en Guate no fueron suficientes para demostrar mi habilidad), así que me fui con la compañía local de la ciudad en la que vivo.

Todo bien, evito los bolos de las noches de fin de semana y las conversaciones con los que tienen cara de haber votado por **Trump** o por **Clinton**. Me gusta la idea de darle jalón a la gente y que me paguen por eso. Como antropóloga, es la mejor manera de conocer una ciudad entera. Y mi carro y mi tiempo son míos. Es como sentir que si me quiero explotar me exploto yo a mí misma.

La verdad es que no. Trabajar así, sin prestaciones, sin organización sindical, con los gastos todos bajo tu responsabilidad, sin quién te cubra turnos o te pague el séptimo día es la quintaesencia del liberalismo laboral, pero para mi generación eso ya es costumbre. Y en unos lados hasta se requiere valentía y rebeldía: se oyen las noticias de la cacería de brujas contra choferes de Uber en Bogotá y Santiago de Chile; en México, un usuario ya mandó una petición de firmas por *change.org* para que sean respetados los derechos de los que manejamos con esas compañías. En Montevideo hay operativos de policías de tránsito para cazar a estos choferes y sacarles *mordida*. Es una batalla de modernización de servicios en la que el enfrentamiento está siendo entre nosotros ciudadanos.

Además de alternativas como *Guatejalón*, para compartir el costo de la gasolina y la compañía en viajes largos, en Guate hace rato que tenemos nuestra versión local de Uber: todos tenemos el teléfono de un taxi conocido, el de un don de mi sector que maneja taxi, un mi amigo que hace viajes en su carrito particular. Todos hombres, es un oficio de riesgo. Una vez vi a una mujer manejando un taxi amarillo, ojalá haya cada vez más. Pero no parece que haya condiciones para que se instale un servicio de *carpooling* como estos, o eso dicen.

Pero esa manera *más humana* de prestar un servicio de transporte no es la solución a las necesidades colectivas de traslado. Aunque suena a una buena solución para los problemas de

parqueo, de falta de puestos de trabajo o incluso a la soledad del tráfico, no son ni por mucho la solución al problema de congestión vehicular o del servicio de transporte público.

Camionetas manejadas por pilotos temerarios, pues nadie más se atreve a enfrentar los riesgos de *las cuotas* que la delincuencia pide a cambio de no matar al chofer y todos los pasajeros, asaltos; unidades que echan humo venenoso en nuestra cara; acoso e irrespeto para las mujeres que usamos ese transporte; falta de orden en las paradas y horarios, transas y ganancias que no se ven reflejadas en la calidad del servicio. Todo esto producto de la falta de gobernabilidad que hay en nuestro país.

Respecto a la situación de las mujeres, ancianos, niñas y niños en el transporte público, algunas ciudades han optado por vagones exclusivos para estos grupos. Otras ciudades han implementado taxis o unidades *rosas* especiales para que las mujeres nos sintamos seguras. Como que la opción es segregarnos del resto de la población. No deja de dar la impresión de que el problema somos nosotras, los viejos o los niños. Como si lograr una cultura de respeto y de justicia fuera una tarea perdida y que es mejor escondernos, separarnos, volvernos cautivos.

La solución del transporte en Guatemala, ahora que la ciudad está a punto de colapsar, según las últimas noticias que desde acá se reciben, no es tarea fácil. Pero como casi todo lo referente a políticas públicas, cualquiera tiene una mejor idea que la que se implementa desde las instituciones. Como casi todo en Guate, este asunto debe ser revisado y consultado.

No olvidemos que la posibilidad de una vida digna pasa por tener un digno transporte público, seguro, limpio, eficiente, barato. Lo que cada persona en Guatemala pone cada día en sangre, sudor y fichas para movilizarse es suficiente recurso para poder pagar un sistema de transporte sostenible. Es una lucha que debemos de dar.

Memoria, historia y sororidad

Teatro para desandar la violencia

Silvia Trujillo / Socióloga feminista

Cada palabra, movimiento, expresión en nuestras obras de teatro, son una responsabilidad propia y una postura política
Delia Cúmez.

El Centro Cultural de España en Guatemala decidió este año, que la mejor forma de combatir la violencia contra las mujeres era presentando sobre el escenario su potencia creativa. Del 22 al 26 de noviembre se presentaron cinco monólogos que analizan la sociedad actual desde la óptica de quienes conformamos la mitad del mundo. En las piezas hay un tratado sobre la historia y los surcos que la memoria colectiva abre en nuestros cuerpos.

Delia Cúmez inauguró con *De las lunas que enterramos*, una pieza creada en 2014 en el Laboratorio Teatral de Artes Landívar, con la dirección de **Víctor Barillas**. Desde una interpretación impecable, la protagonista retoma el legado de abuelas y abuelos para cuestionar la destrucción de la vida y las distintas formas en las que el ser humano destruye su entorno, autodestruyéndose en el mismo acto.

La Compañía de Danza Garabato, con la creación e interpretación de **Vanessa Rivera**, la dirección de **Patricia Orantes** y la música de **Martín Corletto** presentó *Lochita*, una pieza que nos interpela como sociedad, sobre la necesidad de hacer presente en la actualidad a las y los desaparecidos, para recuperar ese momento trágico de la historia y evitar que se repita. *Lochita*, aunque se detenga en la muerte y desaparición forzada, es un canto a la vida.

Con la actuación de **Margarita López Aguilar** y la dirección de **Ana Jacobo**, la Compañía Artistas Trabajando presentó *Mercancía de Primera*, una denuncia a la violencia que implican los mandatos de belleza impuestos a las mujeres, que no sólo nos mantienen luchando contra nosotras mismas y con las otras, sino que alimentan la industria de la muerte, en la que la mejor mercancía son nuestros cuerpos.

Magdalena Morales con la dirección de **Roxana Ávila** (Costa Rica) colocó en escena *Quizás*, surgida del proyecto Escénica Poética, que pone el ojo en la necesidad de deconstruirnos, de erradicar el mandato de lo que nos dijeron que debíamos ser, para dar lugar a una subjetividad autónoma que se conforme desde la sororidad y los legados de las ancestras. La pieza retoma



Fotos: Carlos Bernardo Euler Coy

textos de la escritora **Vania Vargas**, induce a preguntarnos sobre el proceso que nos lleva a construir nuestra identidad, ¿qué legados hemos recibido en ese camino? El viaje introspectivo llevará a preguntarnos, finalmente, ¿quién soy? La respuesta del montaje es: *Yo, soy Magdalena*.

Para cerrar el ciclo, **Amanda Samayo**, con la dirección de **Víctor Barillas**, presentó *En adiestramiento me vi*, una propuesta para revisar, a través de la vida de **Carol**, lo nocivo que puede resultar el proceso educativo, la violencia con la que se imprime en los cuerpos de las niñas el mandato patriarcal de sumisión, pero, a la vez, un mecanismo para revisar en nuestras historias personales los momentos que nos llevaron a la emancipación.

El teatro sirvió esta vez, como muchas otras, de herramienta para desandar los caminos de la violencia, ha sido un viaje por vivencias dolorosas, no para estancarse en ellas sino para superarlas. La memoria y la sororidad han sido claves importantes en este trascender a las víctimas para dar a luz a las sujetas autónomas que queremos ser. Este primer ejercicio de presentar sus propuestas, que las muestra solas sobre el escenario, pero que ha significado trabajo colectivo, las ha dejado entusiasmadas. *¡Qué se repita!*, me dicen al unísono. *¡Que se repita decimos!*, desde las butacas.

La fuente de las mujeres

Ana Cofiño / laCuerda

Las mujeres suelen estar ligadas al agua por la responsabilidad asignada de mantener la vida. Para los quehaceres domésticos, el agua es indispensable, y las mujeres son, en muchas culturas, las encargadas de proveerla. En el área rural de Guatemala, miles de familias que no cuentan con el servicio en sus hogares, recargan sobre los hombros de niñas y adultas la búsqueda, acarreo, uso y conservación del agua. Tinajas, cubetas, botellas, guacales, toneles son recipientes ocupados para almacenarla y utilizarla en las labores de limpieza, comida y cuidado en general del grupo familiar.

La película *La fuente de las mujeres* (2011) del director de origen rumano **Radu Mihailianu** es una historia que sucede en algún lugar del Magreb, en África del Norte, pero que podría muy fácilmente ocurrir aquí. La aldea donde esta historia discurre, alejada de la vida moderna, es una comunidad donde los hombres se reúnen a

tomar infusiones, mientras las mujeres suben a la fuente, poniendo sus vidas en peligro. Como sucede aquí en pilas y lavaderos públicos, las mujeres congregadas mientras hacen sus tareas, conversan, bromean y comparten sus experiencias, en este caso, cuando se bañan juntas. En esa intimidad, van saliendo las historias de niñas de 14 años obligadas a casarse, mujeres que han parido docenas de hijos, violadas, golpeadas, tristes.

Ante la pérdida de una criatura, debida al mal estado del camino, deciden hacer algo. Empiezan por hablar en voz alta, por externar la indignación. Finalmente, se plantean llevar a cabo una huelga. Ninguna va a tener sexo con su marido. *Es el único poder que tenemos*, dicen.

Los hombres se ofenden y discuten. Sienten que su autoridad está siendo socavada, afirman que la desobediencia de las mujeres es pecado. Unos recomiendan pegarles, aunque sea sin motivo,

golpearlas si es necesario hasta matarlas. Se acusa de hechicera a **Leila**, una de las animadoras de la huelga, quien además, sabe leer y escribir, lo cual la distingue de otras a quienes la escuela les ha sido prohibida. Los hombres dicen que es una *yihad* contra ellos. Con *El Corán* en la mano, ellas argumentan, que las mujeres son hermanas de los hombres, no esclavas.

La puesta en cuestión de las viejas costumbres provoca cambios en la comunidad. En algún momento, una mujer pregunta por qué deben taparse ellas si son los hombres los que las desean, por qué no se tapan ellos los ojos para no verlas.

Una de las mujeres mayores, valiente y decidida, llama a las compañeras a despertar sus corazones y les recuerda que *muchas hormigas pueden con un león*. Unidas, recurriendo al baile, el canto y la solidaridad, consiguen más que el chorro en la plaza, sentir su fortaleza y su capacidad de luchar por sí mismas.

Una condición más de salud

Andrea Carrillo Samayoa / laCuerda

Fue en el 2001, a los 24 años, cuando **Jacqui** supo de su diagnóstico. En ese momento no tenía información y lo único que sabía sobre el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) la remitía a la muerte. *Me hicieron la prueba, y al saber que el resultado era cero positivo, me cambió la vida porque también me enteré que tenía dos meses de embarazo.*

Personas expertas en el tema coinciden al señalar que desde 1984, cuando empezaron a registrarse los primeros casos de VIH en Guatemala, se ha avanzado en el abordaje de esta problemática, aunque hace falta aún mucho por hacer.

La feminista guatemalteca **Claudia Rosales** resalta que, con la creación de los grupos de autoayuda, así como con el impulso de talleres sobre derechos humanos, autoestima, salud y otras temáticas, se superó una fase en la que se consideraba a la población, viviendo con VIH, indefensa y necesitada.

Se empezó a trabajar ya no desde la lástima, como explica la también activista **Rosales**, sino a promover la responsabilidad de las personas sobre su vida y su salud.

Esta responsabilidad personal sobre el cuerpo es fundamental y para ello es necesaria la educación porque permite generar las bases del conocimiento.

Luego de un periodo de deterioro físico y de aceptación de su resultado, **Jacqui** comenzó a tomar medicamentos y a intentar retomar el rumbo de su vida; con el tiempo se involucró en diferentes espacios. *Empecé a participar en capacitaciones y todo esto me ha llevado a ser muy fuerte. Los diferentes procesos me abrieron puertas de conocimiento y esto me ha fortalecido y me ha dado poder, un poder que me ha*

servido para no dejarme y evitar que nos lastimen a mí y a mis dos hijas.

Los prejuicios impiden una vida de mejor calidad

Pese a los múltiples esfuerzos, de organizaciones e instancias

nacionales e internacionales, para lograr el empoderamiento de las personas viviendo con VIH, a nivel social no se ha logrado superar el estigma. *Todavía hablar de VIH es sinónimo de muerte y de lo peor que te puede pasar, en la población puede generar miedo, repulsión, discriminación y hay quienes asumen un rol de protección, control y manejo de la vida de quien vive con el virus, agrega Claudia Rosales*, al mismo tiempo reitera que socialmente *no hemos logrado reconocer que el VIH es una condición más de salud.*

Esto se entiende cuando **Jacqui** comenta que ella puede ser pública en algunos espacios pero en otros es imposible decir que vive con VIH, *porque no toda la gente reacciona igual ni puedo poner en riesgo a mis niñas.*

Datos de la Red Guatemalteca Mujeres Positivas en Acción revelan que desde 1984 al 2014 se han acumulado un total de 33 mil 404 pruebas positivas en el país, pero dado que un alto porcentaje de la población no se realiza el examen, puede existir un subregistro del 60 por ciento.

Sólo en 2014 se notificaron mil 898 casos, de los cuales el 39 por ciento corresponde a mujeres y el resto a hombres, entre ellos, quienes tienen sexo con hombres y personas trans. En Guatemala se estima que por cada dos hombres hay una mujer VIH positiva.

Cuando el VIH llega a nuestra cama

La principal causa de transmisión es por la vía sexual (93 por ciento) y socialmente, en múltiples espacios, prevalecen los prejuicios sobre la conducta sexual de la población cero positiva.

En muchos casos las mujeres se enteran de su diagnóstico viviendo el sueño de la familia ideal. *Muchas cumplen su rol de esposa y madre e incluso llevan una vida sexual sometida, cuando se dan cuenta que el virus entró en su cama, añade la feminista Rosales.*

Jacqui se enteró de los resultados luego de un accidente que sufrió su esposo que casi lo lleva a la muerte. Durante las operaciones y los exámenes que le realizaron para intentar salvarle la vida, le detectaron VIH. Inmediatamente, a ella le dijeron que también se hiciera la prueba. A los 24 años, con una hija de cinco y creyendo que tenía un matrimonio estable, *me enteré que yo también lo tenía y que estaba embarazada por segunda vez.*

En el caso de las mujeres se enfrentan a situaciones particulares y complejas. Sobre ellas existe un control específico del cuerpo, principalmente a partir de la reproducción, se imponen mandatos con la intención de intervenir en el ejercicio de su sexualidad y evitar que puedan embarazarse, explica una de las entrevistadas.

En opinión de Claudia, *se las sataniza y además se espera que como mujeres cumplan los roles impuestos, por ejemplo a muchas les toca asumir el cuidado de los hombres que han sido a veces quienes han llevado el VIH a sus casas.*

En el año 84 te enterabas de tu resultado cuando ya estabas en la cama casi muerto, hoy te enteras más rápido, se ve y se aborda de otra manera pero, aunque no somos invisibles para la epidemia, seguimos siéndolo para el Estado, por eso hay que echarle ganas y seguir luchando por nuestros derechos, concluye Jacqui.

Perseverancia, clave que da fortaleza

Rosalinda Hernández Alarcón / laCuerda

Demandar justicia por la desaparición forzada de **Marco Antonio Molina Theissen**, cuando tenía 14 años de edad, así como por la captura ilegal, torturas y violaciones sexuales de su hermana de 21 años, **Emma Guadalupe** -ocurridas en 1981- ha sido un propósito al que han destinado múltiples esfuerzos tres mujeres guatemaltecas, quienes se vieron obligadas al exilio y hoy siguen en este país el proceso judicial contra cinco presuntos responsables, todos ex directivos militares.

Lucrecia Molina Theissen explica que los crímenes cometidos contra sus hermanos fueron *una acción racional extremadamente violenta, una empresa criminal conjunta, planificada y organizada por terroristas que detentaron el poder, que conjugó voluntades, recursos públicos e instituciones estatales para aniquilar a quienes, en su criterio, fueran identificadas como el enemigo, una definición tan amplia que incluyó a familias completas: www.cartasamarcoantonio.blogspot.com*

Para conocer aspectos de su lucha por la justicia durante 35 años, conversé con **Lucky**, quien de manera llana y firme compartió algunas reflexiones sobre este complicado recorrido, que representa una esperanza para enjuiciar a altos jefes castrenses por sus actos criminales y un ejemplo de perseverancia, que conjuga las fortalezas de tres mujeres cuya constancia ha sido clave para mantenerlas fuertes y decididas, a pesar de la tristeza e indignación vividos durante tanto tiempo.

¿Cuáles han sido sus estrategias personales para resistir tanto sufrimiento?

Una de nuestras estrategias fue hacer lo contrario de lo que estamos haciendo ahora: básicamente fue un silencio entre nosotras. Hay diferentes cosas que difícilmente hemos podido hablar entre mis hermanas, mi mamá y yo. Fue hasta 2014, la primera vez que nos reunimos como familia para recordar el cumpleaños de Marco Antonio. Los aniversarios, cada uno los pasó por su lado con sufrimiento y en soledad. El silencio ha implicado una ilusión, si tú no hablas, tú no remueves el dolor; entonces si te callas, te sumerges en tu cotidianidad y te llenas de cosas por hacer, sin duda estar permanentemente ocupada es otra estrategia para resistir.

Por ejemplo mi mamá no para, tiene casi 83 años, a ella siempre la ves haciendo algo, en la cocina, cuidado a su bisnieto, también arregla el jardín, limpia, lava, todo el repertorio de tareas que tenemos las mujeres y nos sobrecargamos. Mi hijo mayor -siendo adolescente- me dijo una vez: 'es que vos, no sabés descansar'. Efectivamente, estar ocupada siempre me ayudó.

En los momentos que sentía el desgano de vivir, en la depresión o perdía la perspectiva del aquí y del ahora, los hijos te demandan permanente atención, eso me regresaba a la tierra. Además, como parte de todo es una voluntad de vida que siempre la hemos puesto en práctica. Hubo apoyo psicológico -que si bien no nos ayudó a lidiar con esta problemática- nos sirvió con el día a día. Por mi parte, tuve que obligarme a hacer lo que tenía que hacer... Tengo dos ejemplos impresionantes que son mi mamá y mi hermana Emma.

Proceso en fase intermedia

Esto significa el periodo en el que se conoce la presentación de pruebas para determinar si el Ministerio Público, como parte acusadora, cuenta con los suficientes elementos para que los inculpados sean llevados a juicio.

Los militares **Benedicto Lucas**, ex jefe del Estado Mayor del ejército; **Francisco Gordillo**, ex miembro de la Junta Militar de 1982 que llevó al poder a **Efraín Ríos Montt**; **Edilberto Letona**, **Hugo Zaldaña** y **Manuel Callejas**, están acusados por cometer delitos contra deberes de humanidad, desaparición forzada y violación sexual.

Lucky calcula que en esta fase, por la cantidad de sujetos que tienen que intervenir en las audiencias, *se puede llevarse unas 20 horas más, recién llevamos una hora y media* (el 13 de enero de 2017 se realizó la primera audiencia de fase intermedia), *las próximas serán el 30 y 31 de enero. Vamos a ver, en términos de tiempo y acusaciones, faltan las imputaciones para dos de los inculpados y las que corresponden a los cinco por los delitos de violación sexual y agravación de la pena.*



Foto: AmC

Doña Emma, pilar de la familia.

Otra estrategia ha sido leer, creo que los libros me salvaron... También el ejercicio físico ayudó para superar bajones emocionales, eso lo hacemos todas; y para mí escribir ha sido una forma de desahogo. Antes era un asunto privado, desde que me forcé a publicar en 2011 en el blog para dar a conocer el caso con miras a un proceso judicial, poco a poco se fue convirtiendo en una manera de aliviar la rabia, la tristeza y la impotencia.

¿Qué significa para ti este proceso judicial?

Lo primero que se me viene a la cabeza es dignidad. Cuando nos quisieron aplastar, cuando tomaron a mi hermano como que fuera basura, le quitaron la vida y lo dejaron quien sabe dónde; cuando vejaron a mi hermana, nos rebajaron en nuestra condición humana. La justicia es importante en términos de dignidad. También es un acto de amor hacia mi hermano, hacia mi padre que murió con la tristeza de no poder ver más a su hijo, hacia mi mamá que se ha sostenido hasta ahora con la esperanza de lograr esto, lo que estamos haciendo... Me costó mucho sentir que lo que estaba haciendo era por amor, porque lo que estaba sintiendo era dolor, indignación, rabia, un sentimiento profundo e intenso. Poco a poco, primero racionalmente, fue a partir de un comentario que alguien me hizo, me provocó pensar y ahora empiezo a sentir que es por amor a todos ellos y a mi país.

Por la índole de las personas inculpadas, por la responsabilidad que presuntamente tuvieron en todos estos hechos que sufrieron muchas familias, no sólo nosotras, puede haber aquí la oportunidad, la ocasión de hacer un hecho de justicia compartida, indirecta, es decir, para mucha gente víctima de las atrocidades cometidas por los ex jefes militares hoy implicados; ellos no fueron monstruos ni son únicos en su especie. Si no hay un escarmiento ejemplar, ellos mismos u otros podrían volver a hacerlo. Al contrario de lo que nos dicen que nosotras seguimos ancladas en el pasado, más bien nuestra lucha es de futuro, de un futuro de paz con justicia para Guatemala.

Respeto a los derechos de trabajadoras domésticas

laCuerda

Mujeres trabajadoras de casa particular organizadas realizaron en el último trimestre de 2016 una campaña de incidencia muy dinámica para que el Congreso de la República ratificara el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el cual reconoce sus derechos laborales. A pesar de que ese punto fue incluido en la agenda de la última sesión del Organismo Legislativo, por falta de *quorum* la iniciativa quedó relegada para tratarse el próximo año.

Una vez más, los diputados restaron importancia a este tratado de derechos humanos, que actualizaría el Código de Trabajo de forma inmediata, mismo que en la actualidad establece un régimen especial para quienes laboran en casas particulares. Entre las aberraciones de la legislación vigente, aprobada hace 45 años, se establece que el trabajo doméstico *no está sujeto a horario ni a limitaciones de la jornada*; se dice que sólo tienen derecho a 10 horas diarias de descanso (ocho para dormir y dos para comer); con respecto al salario, que éste se pacta con el empleador, lo que ha traído como consecuencia que paguen montos muy por debajo del salario mínimo.

Según estudios de la Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila (ATRAHDOM), a las mujeres adultas les pagan al mes en promedio entre 1,200 y 900 quetzales por realizar tareas domésticas, mientras que a niñas y adolescentes, entre 300 y 500 quetzales.



Integrantes de ATRAHDOM en la marcha del 1 de mayo de 2012 y del 25 de noviembre de 2013.

Veinte años demandando

Maritza Velásquez, representante de ATRAHDOM, resalta que llevan más de 20 años demandando

al Congreso de la República legislar a favor de sus derechos laborales. Entre 1999 y 2008, a través de dos iniciativas de ley, buscaron que se cumpliera uno de los compromisos de los Acuerdos de Paz: *legislar para la defensa de los derechos de la mujer trabajadora de casa particular, especialmente en relación con salarios justos, horarios, prestaciones sociales y respeto a su dignidad*. Sin embargo, ambas iniciativas fueron engavetadas.

Al ser adoptado en 2011 por la OIT, el Convenio 189 sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos, el cual *exige a los Estados tomar una serie de medidas con el fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad*, la lucha de las organizaciones se enfocó en exigir la ratificación del mismo, ya que al hacerlo se modifica automáticamente el Código de Trabajo.

Delegadas de ATRAHDOM y del Sindicato de Trabajadoras Domésticas y a Cuenta Propia (SITRADOMSA) han sostenido reuniones con miembros de distintas comisiones y bancadas del Congreso de la República, con el objeto de sensibilizar a diputadas y diputados para que les apoyen.

¿Qué es el trabajo doméstico?

El Convenio 189 lo define como *el trabajo realizado para o dentro de un hogar o varios hogares*. Puede incluir tareas como limpiar la casa, cocinar, lavar y planchar la ropa, el cuidado de niñas/niños, ancianas/ancianos o personas enfermas, jardinería, vigilancia de la casa, desempeñarse como chofer e incluso cuidando animales domésticos.

Según integrantes de ATRAHDOM, el trabajo de casa particular posibilita principalmente a las empleadoras para que puedan ejercer sus profesiones sin tener que verse limitadas por el cuidado de niños o adultos mayores y/o los quehaceres de la casa, tareas fundamentales para el desarrollo y funcionamiento de la sociedad.

Con base en lo anterior, las trabajadoras domésticas organizadas demandan se valore y se proteja sus derechos, ya que sus labores se hacen imprescindibles para muchos hogares.

Importancia del Convenio 189

La abogada feminista María Eugenia Solís García explica que éste es la base jurídica que reconoce derechos a trabajadores domésticos, *es una reparación histórica* para miles de personas a quienes se les ha explotado o mantenido en condición de servidumbre en Guatemala.

Precisa que la ratificación es un paso importante ya que representa un instrumento de transformación, porque favorece la construcción de nuevas mentalidades a favor del ejercicio de derechos de quienes realizan labores domésticas, y esto no se



El 20 octubre de 2011 trabajadoras domésticas exigen sus derechos.

Fotos: Archivo laCuerda

refiere a otorgarles privilegios, sino simplemente acceso a la seguridad social, a un lugar digno donde dormir y comer, así como espacios libres de insultos y malos tratos.

Reconocer que las trabajadoras de casa particular tienen derechos, sin duda implica un cambio de mentalidades que descarte las relaciones de servidumbre entre quienes emplean y en las mismas empleadas, quienes desconocen sus derechos.

El cambio de legislación representa un antecedente simbólico importante para transformar las relaciones abusivas que ocurren en miles de hogares.

Qué sigue después

Una vez suscrito el Convenio 189, el Ministerio de Trabajo tendrá que fiscalizar ese ámbito laboral, que siempre ha sido secreto y nadie lo ha controlado, ya que al ser privado, se ha impedido la posibilidad de verificar si ahí se comenten vejaciones contra quienes laboran en tareas domésticas.

Tras la ratificación de dicho convenio internacional, será necesario constituir una comisión paritaria, integrada por representantes del sector empleador, asociaciones de empleadas y el Ministerio de Trabajo, para que se fije el salario mínimo de las y los trabajadores de casa particular, el cual debe equipararse al sueldo para actividades agrícolas y no agrícolas, señala Maritza Velásquez, tras indicar que debe quedar regulado y no a discreción de las personas empleadoras.

ATRAHDOM y SITRADOMSA proponen fijar el salario mínimo mensual en 2 mil 470 quetzales, y si la trabajadora vive en el hogar del empleador se ajuste a un mil 729, ya que recibirá alimentación, vivienda y servicios básicos. Otra tarea a cumplir es que el IGSS facilite la afiliación para trabajadoras de casa particular.

¿Por qué se desvaloriza este trabajo?

La tradición de disponer de la fuerza de trabajo al antojo de las o los empleadores y la lógica de supuesta caridad han originado que a las trabajadoras de casa particular se les identifique como gente necesitada, como menores de edad que deben estar bajo la tutela de la patrona o el patrón, y no como a personas que tienen derechos laborales, analiza Aura Estela Cumes Simón, en su tesis *La 'india' como 'sirvienta': Servidumbre doméstica, colonialismo y patriarcado en Guatemala*, con el que obtuvo su grado de doctora en Antropología en 2014.

Lo que mi investigación ha reflejado es que el imaginario social que ve a la trabajadora como una sirvienta y al trabajo doméstico como servidumbre, es una racionalidad compartida por la sociedad en su conjunto, esta lógica le otorga sentido al trabajo doméstico como institución de servidumbre...

Breve análisis sobre la situación ambiental

Magalí Rey Rosa

El 2016 fue el primer año de gobierno de **Jimmy Morales**. Ahora entendemos lo que quiso decir con *ni corrupto ni ladrón*. Lo que no tenemos claro es qué pasa con nuestro patrimonio natural, los temas ambientales y las instituciones responsables.

Un primer detalle es la falta de experiencia y conocimiento de las personas escogidas para encabezar las instituciones. El señor **Sydney Samuels** -a quien nadie del sector ambiental conocía- fue nombrado titular del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) sin que sepamos las razones. Podría pensarse que era buena idea llevar gente nueva, pues esa entidad había sido tomada años atrás por oscuros personajes que velaban por los intereses de sectores enfrentados al sector ambiental; así se incapacitó al MARN para cumplir con sus más elementales responsabilidades.

Primer año de gobierno

Samuels merecía el beneficio de la duda, por desconocido. Durante su primer año en funciones hizo movimientos desconcertantes. Por ejemplo, su posición ante el anuncio de amenaza a bosques guatemaltecos por el gorgojo de pino en Honduras. Él planteó acabar con los bosques a lo largo de toda la frontera. Así demostró su desconocimiento sobre ese problema y evidenció quiénes le hablan al oído. Afortunadamente no se llevaron a cabo las estrategias anunciadas. Luego dio a conocer su decisión de investigar a las empresas responsables del desvío de ríos. No sabemos si lo hizo y qué encontró, pues en este caso tampoco hubo resultados, desgraciadamente.

En los últimos días se hizo evidente cuán cercana es su relación con el presidente **Morales**.

Causó sorpresa al volver del viaje que le valió el doctorado al presidente, cuando el ministro anunció que -gracias a la ayuda de Israel- harán llover sobre el corredor seco. Recordamos el negocio del aguüita mágica y preguntamos: ¿Cuánto nos costará esa lluvia? Otra interrogante: ¿Es una solución práctica, sana e inteligente?

La comitiva que llevó **Samuels** a la conferencia de cambio climático en Marruecos fue abultada. ¿Quién financia estos viajes? Los viajeros reportaron éxitos. Pero esa reunión internacional, como otras, no sirve mucho a Guatemala para arreglar la crisis ambiental. Al final es un acuerdo voluntario, satisfactorio para los contaminadores, insignificante para quienes sufren las consecuencias.

Sobre lo que hace -o deja de hacer- el MARN respecto de los problemas ambientales y las denuncias por contaminación o cualquier otro delito que involucre compañías mineras, petroleras, palmícolas, cañeras, camaroneras, carboneras y otras; ¿quién sabe? pues entre tanto problema y escándalo de corrupción, poco se informa sobre los temas ambientales.

Petróleo e instituciones estatales

Sería importante saber, por ejemplo, qué está pasando con el (pésimo) negocio del petróleo. Éste puede ser otro pozo de corrupción que se conecta por un oleoducto, propiedad de Perenco; la empresa petrolera francesa de infeliz recordación, la que logró que el gobierno de **Álvaro Colom** prorrogara -de manera ilegal- la explotación dentro de la Laguna del Tigre.

Según noticias publicadas en estos días, Perenco opera sin Estudio de Impacto Ambiental desde 2010, cuando se amplió de manera anómala el contrato. Recientemente sus operaciones fueron suspendidas por la misma razón, pero a los pocos días se ordenó su reinicio gracias a un recurso que se presentó ante el MARN. El vicepresidente **Jafeth Cabrera** declaró que el gobierno quiere demostrar que *hace todo con transparencia*, por lo que analizan -con el doctor **Morales**- prorrogarle el contrato a esa empresa petrolera.

Hablando de Perenco, habría que ver si existe Evaluación de Impacto Ambiental del oleoducto que pasa bajo el Río Dulce, pues algunos tramos son muy viejos. Si el ducto que está sumergido bajo el río se revienta, la contaminación llegaría hasta el océano Atlántico.

Un análisis -aunque sea breve- sobre la institucionalidad ambiental es incompleto si no incluye a la institución encargada de velar por la biodiversidad: el Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP).

Esta institución ambiental fue la última en sucumbir a la corrupción. Desgraciadamente ya la tienen también en la calle de la amargura. Durante varias décadas, a pesar de cambios de gobierno, el personal del CONAP había logrado

mantener una especie de mística de trabajo, que podía molestar a algunos. Ahora, en la dirección ni siquiera saben cuál es el trabajo que les toca hacer. El actual director viene del Instituto Nacional de Bosques (INAB). El chiste es más cruel: también el subdirector es reciclado del instituto de madereros. Así que nada se puede esperar.

A un ejemplo me remito: dicen que desde el siglo pasado no se veía tanta cacería en la Biósfera Maya. A la directora del CONAP Petén la describen sus subalternos como ignorante y prepotente. La estrategia para encarar ese problema, y para que no haya escándalo que manche la transparencia del partido gobernante, los guarda recursos tienen prohibido poner denuncias. Así se desperdician los recursos invertidos en la capacitación del personal -hoy frustrado- de una de las instituciones más importantes para el futuro de nuestro país.

Nuestra situación ambiental es patética. No podemos esperar nada del gobierno.

Acciones comunitarias.

En Guatemala hay miles de personas que tratan de detener la destrucción de nuestra naturaleza. Por ejemplo, los Amigos del Lago y su esfuerzo por salvar Atitlán. Su perseverancia y compromiso me parecen ejemplares. Así también, los pescadores y comunitarios que participaron en la histórica y pacífica Marcha por el Agua demostraron que tenían la razón y la ley de su lado; y con su liberación de ríos sentaron un importante precedente de participación.

En medio de este caos de corrupción, ignorancia e indiferencia hay gente que hace todo lo que puede por defender la naturaleza. Ojalá en 2017 logremos hacer más efectiva la lucha por defender la vida en Guatemala. 

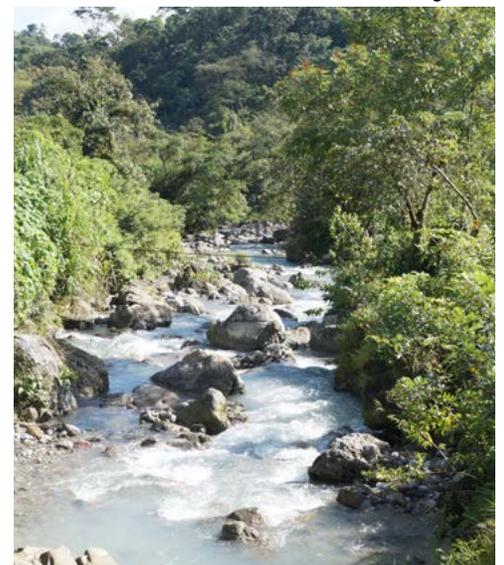


Foto: AmC

¿De qué lado está la justicia en Guatemala?

Irene Barrientos / Integrante del CUC-Asamblea Social y Popu-

A principios de 1994, trabajadoras/es de las fincas San Juan El Horizonte, La Exacta y San Gregorio Piedra Parada, ubicadas en Coatepeque, Quetzaltenango, iniciaron un proceso de organización sindical, dadas las violaciones sistemáticas a las leyes laborales vigentes en Guatemala. La respuesta gubernamental fue un desalojo violento y en la finca San Juan El Horizonte, cuatro trabajadores fueron asesinados.

Este hecho represivo sucedió el 24 de agosto de ese año. Para conmemorar la fecha este 2016, 22 años después, se convocó a una conferencia de prensa para recordar y honrar la memoria de los trabajadores masacrados. Ese día capturaron a uno de los que demandaban el acceso a los servicios de salud para quienes toda su vida o gran parte de ella laboraron en la finca San Gregorio Piedra Parada, cuyo propietario es a mes les descontó la cuota laboral, pero ésta nunca fue trasladada al IGSS.

Este patrono, de apellido **Campollo**, al igual que muchos otros de la zona y de otros territorios, se apropió indebidamente del dinero de las y los trabajadores, privándoles de la posibilidad de atención médica y pensión de sobrevivencia al llegar a la tercera edad.

Desde hace siete años y con la asesoría político-jurídica del Comité de Unidad Campesina (CUC), luchan por los derechos laborales de 235 adultos mayores ex trabajadores y mujeres viudas. A todos les han negado su derecho a la jubilación y al seguro social.

Ante la situación, el 20 de junio pasado, las y los afectados decidieron hacer una acción frente a las instalaciones de la finca para buscar la posibilidad de diálogo con los dueños de la misma. En esta acción participaron representantes del Ministerio de Trabajo, Procuraduría de los Derechos Humanos, Legislativo, así como de los ex trabajadores y del CUC.

La respuesta de los patronos de la finca San Gregorio fue promover la persecución penal de quienes exigían sus derechos laborales. Así se giraron órdenes de captura contra cinco dirigentes de los ex trabajadores

y una lideresa del CUC, **Dalila Mérida**, quien fue detenida el 24 de septiembre cuando salía de la universidad en Coatepeque y trasladada al preventivo de Quetzaltenango, donde estuvo privada de libertad cinco días.

Sin pruebas y sólo mediante la exigencia de los finqueros **Campollo**, esta representante del CUC fue acusada de usurpación agravada, cuando en realidad lo que hacía, era brindar solidaridad a los ex trabajadores, hoy adultos mayores, que dejaron su fuerza y sudor en esas tierras y ahora les niegan sus derechos laborales. En la audiencia de primera declaración y ante las pruebas de descargo presentadas por la defensa, la compañera fue puesta en libertad por *falta de méritos*.

Los otros cuatro compañeros, quienes voluntariamente se presentaron el 11 de octubre, fueron ligados a proceso con arresto domiciliario. En contraste, los terratenientes **Campollo**, quienes robaron las cuotas del IGSS, permanecen en la total impunidad. Por las abuelas y abuelos de la finca San Gregorio, ¡exigimos justicia! ✎



Foto: CUC

Vení te explico...

Lucía Escobar

La anécdota que da nombre al término *mansplaining* (explicación hombre) comienza en una fiesta. La escritora **Rebecca Solnit** acababa de publicar una biografía de **Edward Muybridge**, que había sido muy elogiada en el *New York Review of Books*. El anfitrión de la fiesta escucha que ella escribió un libro al respecto y comienza a hablarle y explicarle sobre un libro que habla de eso (el libro de ella) y por más que le dicen que están hablando del mismo libro, el anfitrión no le da crédito y continúa elogiando dicho libro sin entender que está explicándole el libro a la experta.

Sin embargo, la palabra *mansplaining* apareció por primera vez en un comentario de un blog publicado el 21 de mayo de 2008, algunos años antes de esta anécdota. Llegó a la Web en el *Urban Dictionary* (Diccionario Urbano) en 2009 y en el año 2012, *The Atlantic* publicó un artículo en el que comenta que el uso del término estaba cada vez más extendido. Dicha palabra, de uso sobre todo feminista, es utilizada para describir la manera en que algunos varones explican a alguien, generalmente una mujer, de manera condescendiente o

paternalista, el mundo. Aunque esta es una práctica antigua, el término es de reciente acuñación. Y fue la escritora estadounidense **Rebecca Solnit** quien popularizó la palabra cuando en 2014 escribió *Men Explain Things To Me*, (*Los hombres me explican las cosas*) un libro inspirado en sus propias y variadas experiencias, cómo la de la fiesta con la que comienzo este artículo.

Todas tenemos varios ejemplos al respecto. Un ejemplo de los más obvios y que más me enojan: Hace 20 años que tengo licencia de conducir, puedo parquearme en los espacios más pequeños con excelente cálculo y con un solo cambio de velocidad. Sin embargo cada vez que parqueo mi carro en la calle, recibo explicaciones exactas de hacia dónde debo girar el timón, explicaciones de un *cuidacarros* que lo más seguro es que no tenga licencia de conducir y que tal vez nunca ha manejado en su vida. Pero él se siente lo suficientemente experto como para enseñarme a mí, una mujer, a estacionar.

Y si hablamos de mecánicos y carros, los ejemplos son muchos. Una amiga incluso tiene

un *marido imaginario* al que recurre cuando necesita pedirle al mecánico que le haga algún cambio al carro. Con un *dice mi marido que haga tal cosa*, se asegura que el mecánico se sienta satisfecho con las órdenes que fluyen de hombre a hombre.

Otro caso reciente y de coyuntura local: Las mujeres del mundo convocaron a una marcha para poner la atención sobre el tema del feminicidio en el debate #NiUnaMenos. Espontáneas, valientes y transgresoras realizaron varias protestas en distintas ciudades. Muchos hombres se unieron a las demandas. Pero otros, en lugar de apoyar, desde su divino diván, sin intentar contactar a las aludidas o al grupo que organizó las protestas, usaron su espacio privilegiado de comunicación, declarando a las manifestantes como ingenuas y dictando cátedra sobre cómo, por qué y dónde se debe hacer una manifestación feminista.

No es que los hombres no puedan apoyar ni explicarnos cosas, es que muchas veces se pasan. Podrían intentar comprender que cuando el consejo o la explicación no se piden, es más prudente no darlo. ¿Me explico? ✎

Texto y foto: Sandra Xinico Batz / Maya kaqchikel, antropóloga

La organización estudiantil es una necesidad porque surge frente a las carencias, crisis y coyunturas político-sociales. Es transitoria como nuestro paso por las aulas. Es intensa como la juventud que se aglomera para defender sus derechos. Tiene distintas actrices y actores. Ha sido una constante porque vivimos en un país de desigualdades y de restringido acceso a la educación pública. En la actualidad, estudiar en la universidad sigue siendo un privilegio y no un derecho.

Ha tenido distintos matices porque no era lo mismo ser un estudiante durante el conflicto armando interno que serlo hoy, sin partir de calificarlos como mejores o peores, sino como diferentes procesos y contextos. El movimiento estudiantil forma parte de la historia de este país porque ha estado presente, con la importancia de entenderlo críticamente para no reducirlo sólo a una élite, sino como el esfuerzo que los pueblos han hecho por formar a sus generaciones nuevas como reacción ante la idea que la democracia ofrece con la educación: *más oportunidades*.

Somos generaciones formadas con el imaginario de que estudiar en la universidad cambiaría nuestra situación económica y social, así como nuestros padres fueron formados con la idea de que graduándose del nivel medio (en sus tiempos) era *suficiente* para conseguir un empleo. Ambas cosas hoy ya no ocurren así.



Historia universitaria

En Guatemala, la universidad como institución tiene un origen colonial y de dogma religioso. En 1944 con la Revolución se transforma. Un cambio provocado por estudiantes. Una oportunidad para democratizarla y ser generadora de conocimiento. Ser parte de la solución de problemas nacionales, ser pública y autónoma, tal como definieron a la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC). La vinculación social y el pensamiento crítico generados desde entonces le costaron cientos de estudiantes y trabajadores asesinados y desaparecidos. Los partidos políticos y las mafias aprovecharon esta coyuntura para terminar de cooptarla.

Ni su memoria histórica, ni sus problemáticas son discutidas en las aulas. La universidad pública es tan influyente en el Estado que es un territorio (en disputa), con poder que rebasa la academia, centrandolo su ser principalmente en la política y el dinero. Un espacio que no se democratiza en su estructura ni tampoco en los conocimientos que imparte, porque actualmente ya no los crea. Su continuidad colonial es innegable pues hasta ahora las y los indígenas son quienes menos acceden a la educación universitaria.

Esta situación (que es también reflejo del contexto nacional) ha mermado fuertemente al movimiento estudiantil contemporáneo, pero éste no se ha quedado pasivo y ha tomado la realidad en sus manos para accionar y reaccionar en distintos momentos: por la defensa de la autonomía, por la reforma universitaria, por la recuperación de los espacios de organización estudiantil, por la transparencia política y por volver a vincular a la universidad con la sociedad para dejar de ser una espectadora frente a la realidad del país.

Estas son algunas de las ideas discutidas durante las primeras Jornadas del Movimiento Estudiantil: Universidad y Sociedad, realizadas en octubre en la USAC, un espacio que surge frente a la necesidad de conocer la historia, de reflexionar y discutir sobre el papel de la universidad y problematizar el contexto en el que se encuentra hoy el movimiento estudiantil. Una oportunidad para el diálogo y la construcción intergeneracional.

Según quienes las organizaron, uno de los objetivos principales de estas jornadas fue *sentar*

las bases para que el movimiento estudiantil guatemalteco se convierta en un tema de interés en la investigación y divulgación de las ciencias sociales guatemaltecas, pero ante todo, contribuir para que en el medio universitario se genere la discusión necesaria que redunde en el fortalecimiento y desarrollo del movimiento estudiantil y para que la universidad recupere su papel de depositaria del interés nacional.

Estudiar para luchar, luchar para estudiar

Ser estudiante universitaria/o organizada/o sigue siendo un reto ahora, porque la represión proviene desde dentro de la misma universidad que utiliza la institucionalidad y la cooptación para desmovilizar, y porque debido a la historia del país, existe una apatía grande mezclada con miedo (también histórico) que hace pasivos a muchos jóvenes, afortunadamente no a todos.

El estudiantado se enfrenta a una criminalización vinculada a las maras, y su condición económica y cultural son los indicadores que determinarán incluso lo que van a seguir estudiando y dónde lo harán.

Estas jornadas permitieron evidenciar la necesidad de la juventud por entender la historia y accionar para cambiar el presente y cómo esto no debe pelear con la academia, sino al contrario, formarse debería significar una posibilidad para transformarnos, para hacernos más preguntas, para tener la capacidad de proponer soluciones. Luchar por una educación liberadora sigue siendo el móvil de decenas de jóvenes que plantean que el conocimiento puede hacernos libres.

Se ansía una academia con multiversidad de conocimientos capaz de romper el racismo, el patriarcado, la homofobia, el colonialismo, el clasismo y las otras formas de desigualdad y discriminación. Que la ética defina sus políticas y sea una de las bases del conocimiento que genere, lo cual no permitiría que esté únicamente al servicio de las empresas o los grupos de poder (como está en la actualidad), sino que tenga autonomía.

Se reconoce también la importancia de recuperar los espacios de representación estudiantil para motivar a la organización y acción, tanto interna como externamente, a coordinar esfuerzos y a democratizar el conocimiento mismo y su acceso.

Universidad y sociedad

Por una sexualidad libre

laCuerda conversó con la maestra Yolanda Aguilar, fundadora y animadora del Proyecto Q'anil, que se enfoca en la sanación personal a través de terapias transpersonales.

¿Cuál es el objetivo principal de Q'anil?

Es un centro que desarrolla todas sus actividades y procesos con la intención de articular lo que hacemos con una visión integral de nuestros propios cuerpos y sexualidades que requieren ser sanados. El asunto es que todos los sistemas sociales, culturales, políticos, todas las memorias históricas, todas las formas en que nos relacionamos, son vividas desde nuestros cuerpos y atraviesan nuestras maneras de vivir la sexualidad, por lo tanto es allí -en cuerpos y sexualidades- que necesitamos sanar todas las heridas familiares, sociales, personales, íntimas que nos impiden conectarnos más y mejor con nosotras mismas y con las y los demás. Promovemos la cultura del Buentrato como una forma que potencie el bienestar, la salud, el goce, el disfrute y por lo tanto, la amorosidad posible con nuestro cuerpo, con nuestro ser y con otras y otros.

¿Quiénes participan en el curso y cómo funciona?

Estamos promoviendo dos procesos: Uno de Terapia de Reencuentro, al que invitamos a todas las mujeres, feministas, jóvenes y maduras, que quieran ampliar su conciencia sobre cosas que desean cambiar en su vida, y que tienen heridas de las que quieran aprender a despedirse y que no han podido soltar. Integramos el erotismo como vía para sanar. Este proceso dará inicio a mediados de febrero y es una vez al mes.

El curso de Sexualidad Autónoma dará inicio en marzo de 2017, durará 12 meses, un viernes y un sábado al mes. Está dirigido a mujeres de todas las edades que quieran conocer acerca de su corporalidad, su propia historia sexual, el desarrollo individual y colectivo de la sexualidad y la importancia de desarrollar su propia sexualidad autónoma.

Mayor información: www.sanacionqanil.org.gt sanacionqanil@gmail.com

¿Cómo es una sexualidad autónoma?

Es la oportunidad que tiene toda mujer de descubrirse en lo que quiere y desea, así como en sus límites para tomar sus propias decisiones, independientemente de lo que diga la sociedad y las presiones familiares.

¿Qué sigue después de la sanación?

La sanación es un proceso que inicia pero no termina, solo existen los mayores niveles de profundidad en cuanto nuestras propias emancipaciones y niveles de conciencia sobre las múltiples posibilidades que tenemos de aprender a ser cada vez más coherentes con nuestros deseos y proyectos de vida. La sanación, más que un resultado, es un proceso que se propone como puente para desapegarnos del dolor y vincularnos cada vez más con el placer y la alegría.

Pluralismo jurídico en discusión

Texto y fotos: Norma Sancir / Comunicadora social

En Guatemala coexisten sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas maya, xinka y garífuna, asimismo el ordinario; este último es el marco del diálogo nacional para las reformas constitucionales en materia de justicia, en el que la participación de las mujeres se hizo visible.

La Asociación de Abogados y Notarios Mayas de Guatemala Nim Ajpu, integrada por profesionales de las ciencias jurídicas y sociales, es referente de acciones que contribuyen a socializar, informar y formar sobre el pluralismo jurídico. En el proceso de las reformas constitucionales acompaña a las autoridades indígenas del país, en su participación en las mesas de diálogo a nivel regional y nacional, que concluyó con la presentación de la propuesta a los tres organismos del Estado. Ésta se encuentra en el Legislativo, aprobada en tercera lectura, y conocidos los tres primeros artículos, quedando pendiente su aprobación o modificación para el 2017.

Según la abogada Saknité Racancoj Sierra, de la Asociación de Abogados Nim Ajpu, este proceso fue un espacio en el que las autoridades ancestrales expusieron a diferentes sectores de la sociedad, la existencia, vigencia y forma de aplicación de justicia propia de los pueblos indígenas en sus territorios y cómo se practica desde antes del sistema de justicia ordinario. Su participación en las mesas de debate puso énfasis al Artículo 203, referido al reconocimiento del pluralismo jurídico.

Como mujer, indígena y abogada, no ha sido fácil dar a conocer la coexistencia de sistemas jurídicos indígenas y

el sistema ordinario, comenta la abogada Racancoj, tras agregar que hay profesionales del Derecho que no aprueban el sistema indígena pues la formación académica enseña que sólo hay un sistema de justicia, el ordinario, que se encuentra dentro de las normas del Estado.

Es a través de litigios que se ha logrado el reconocimiento de las autoridades indígenas por parte de la Corte de Constitucionalidad, dentro de la jurisprudencia del Estado de Guatemala. Como abogada tengo que usar las herramientas del Estado para defender los derechos de los pueblos indígenas, concluye.

Dominga Vásquez, ex alcaldesa de la Alcaldía Indígena de Sololá, comparte: cada pueblo de acuerdo a su territorio, tiene la responsabilidad de elegir a las autoridades, sean mujer u hombre, la comunidad es la que propone y elige a quien considera debe ser ejemplo de la comunidad para que pueda aplicar justicia. Ella, a través del sistema propio de los pueblos, busca conciliar, reparar, a través de sus etapas: el diálogo, la consulta y consenso.

Para la representante de la asociación y la ex alcaldesa indígena de Sololá, el proceso de las reformas busca que el Estado y la sociedad reconozcan un sistema propio de los pueblos indígenas, asimismo que se fortalezca el sistema jurídico ordinario, y esto contribuirá a construir un mejor país.

Mientras las reformas siguen en debate en el Congreso de la República, las autoridades indígenas y la asociación de abogados continuarán realizando acciones para dar a conocer el pluralismo jurídico en Guatemala.



Abogada Saknité Racancoj Sierra



Autoridades indígenas.

Paz ¿entre élites o con justicia social?

Astrid Yulieth Cuero Montenegro / Feminista antirracista afrocolombiana, residente en Chiapas, México

Desde la distancia geográfica, como mujer que desde hace cuatro años salió de Colombia, en busca de mejores oportunidades de vida y de estudio, la firma de los Acuerdos de Paz me llenaba de esperanza y fe política, que aunque sabía era limitada, no podía dejar de ilusionarme con las posibilidades de cambios políticos y sociales.

¿En qué se basaban mis ilusiones? Por una parte, confiaba en que con dichos acuerdos se daría fin a un conflicto armado de más de 50 años, y por lo menos podría implicar abrir un horizonte político para buscar soluciones a los problemas sociales con la presencia de un actor armado menos en el panorama político. Además, representaba la posibilidad de contrarrestar el discurso del terrorismo promovido por **Álvaro Uribe Vélez** (2002-2010), que asociaba toda manifestación política y social con las FARC y, por tanto, no sólo la deslegitimaba sino la criminalizaba brutalmente.

Los temas del contenido de la agenda negociados también hacían posible soñar con la posibilidad de dar los primeros pasos respecto a una reforma agraria, pendiente y urgente desde hace más de 50 años en el campo colombiano.

Efectivamente los Acuerdos de Paz no eran perfectos, en tanto no cuestionaban el modelo económico capitalista y neoliberal, y antes bien ampliaban la inversión económica empresarial, pero por lo menos incluía cuestiones como la reforma rural integral, una política antinarcóticos y un sistema integral de reparación para las víctimas.

Parecía imposible

Era increíble que FARC y gobierno llegaran a acuerdos, frente a ocho años de la política guerrillera de **Uribe**, a más de 30 años de procesos fracasados y de una concepción de la negociación de las élites donde las guerrillas debían prácticamente rendirse, recibiendo poquísimas concesiones del Estado.

La presión de los movimientos populares había sido fundamental para que el proceso de negociación en su etapa final no se realizara a espaldas de la población, como se pretendía inicialmente. Con este acompañamiento, la ilusión llegó al punto de no prever que el día de la votación para referendar los Acuerdos de Paz, podría ganar el NO.

Pero lo que parecía increíble, ocurrió el 2 de octubre, cuando ganó el NO por un

pequeño margen. Los departamentos donde triunfó corresponden con la zona andina de Colombia, es decir, con las regiones menos afectadas por el impacto de la violencia y el conflicto armado. En las zonas periféricas, y con mayor población afrodescendiente, indígena y campesina, triunfó el SÍ. Las víctimas se posicionaron claramente para aprobar la salida negociada al conflicto armado que tantas vidas y derechos les ha costado.

Lo que más indigna es que quienes votaron por el NO, lo hicieron por la campaña manipuladora del Partido Centro Democrático que representa a la élite terrateniente y la derecha política, financiadora del fenómeno paramilitar en Colombia.

Dicha campaña promovió una ideología conservadora llena de prejuicios homo-lesbófobos y engaños anticomunistas, que permitió que se frenara la firma de los Acuerdos de Paz, que le iba a representar a la derecha y a la élite narcotraficante ceder sólo algunos de sus privilegios, como la reducción de la concentración de la tierra.

Con el triunfo del NO se paralizaba la aplicación de los mecanismos de justicia, verdad y reparación para los militares implicados en masacres y desplazamientos forzados, y los empresarios detrás de su autoría intelectual.

Para quienes apoyamos y votamos el SÍ, el resultado del plebiscito resultó catastrófico. Pero todo momento de crisis e incertidumbre, implica posibilidades para la acción y el cambio.

Creatividad política en juego

Bajo la consigna de *Acuerdo ya*, los sectores aglutinados en el movimiento de #PazALaCalle, se movilizaron en las principales plazas públicas y calles del país, realizando asambleas para analizar la situación post-plebiscito y encontrar soluciones. La presión social llevó a que el presidente **Juan Manuel Santos** ampliara el cese al fuego con las FARC hasta el 31 de diciembre de 2016.

Este período dio un pequeño margen para que se exploraran varias posibilidades para la referendación del Acuerdo de Paz: un cabildo abierto, una asamblea nacional constituyente o un referendo. Diferentes sectores y personalidades políticas argumentaron las limitaciones de estos mecanismos legales. La única posibilidad en el corto plazo que quedaba era la re-negociación con los sectores que promovieron el NO.

El gobierno de **Santos** se sentó con el Partido

Centro Democrático y otros representantes de la campaña del NO. Fue así como el 12 de noviembre, el gobierno colombiano y las FARC pactaron un nuevo acuerdo en La Habana, incluyendo varios de los reclamos de los sectores del NO, pero sin ceder en puntos importantes como la aplicación de justicia transicional para guerrilleros y eliminación del enfoque de género.

Respecto a esto último, el papel del movimiento de mujeres fue fundamental en tanto ejercieron una fuerte presión para que los apartados que especificaban la reparación integral de las mujeres víctimas del conflicto armado no fueran eliminados.

Bajo el argumento de que el Acuerdo de Paz promovía una supuesta *ideología de género* que atentaba contra la familia (al mencionar la protección de derechos para lesbianas, homosexuales y transgénero), los sectores del NO exigían eliminarlo. Argumento que ocultaba lo lesivo que hubiera sido especialmente para las mujeres campesinas, indígenas y afrodescendientes, que no sólo han sido desterradas de sus lugares de origen a través de la apropiación de sus tierras por parte de multinacionales y paramilitares, sino que han sufrido la violencia sexual de todos los actores armados, incluidos militares y guerrilleros.

Finalmente, el Acuerdo de Paz con las FARC fue refrendado por el Congreso de Colombia, el 30 de noviembre de 2016, luego de largas sesiones en el Senado y fuertes discusiones entre los detractores y defensores de dicho compromiso. El proceso de implementación enfrenta varios retos, en tanto se han registrado casos de violaciones al Cese al Fuego Bilateral y de Hostilidades.

A casi un mes y medio, se registra un saldo de 14 defensoras y defensores asesinados. El último se registró el 17 de enero de 2017, **Emilsen Manyoma**, lideresa afrocolombiana de la Red CONPAZ, originaria del puerto comercial más importante de Colombia, y uno de los más azotados por la guerra.

El reto principal proviene de las amenazas de las estructuras paramilitares que no han desaparecido. Las y los integrantes del movimiento social y defensores del Acuerdo de Paz tenemos que tener claro que la implementación efectiva de los mismos dependerá del compromiso que como ciudadanía asumamos: sin el desmonte del fenómeno paramilitar, no puede haber paz con justicia social. 

¿Qué irá a pasar ahora en La Isla?

Andrea Carrillo Samayoa /laCuerda

Todavía en un taxi de los años 50, pero de esos que son colectivos y que se pagan en moneda nacional, el chofer al saber que iba una guatemalteca a bordo, habló indignado sobre el escándalo de corrupción del gobierno pasado. *No puedo creer que gente del gobierno robe y no haga nada por su pueblo*, me dijo refiriéndose al dúo de **Otto Pérez** y **Roxana Baldetti**.

Aunque el trayecto entre El Vedado y el centro de La Habana es corto, durante los pocos minutos subieron y bajaron algunos cubanos. Hubo quienes, al escuchar de qué iba la plática, intervinieron en la conversación y dejaron ver la situación de la isla, todavía con la presencia física de **Fidel**.

Un país donde la gente tiene acceso a la educación, a la salud, a la alimentación y a la seguridad, es otra cosa, la vida y el bienestar, para muchas personas, se conciben de otra manera. *Y no es que aquí no hayan cosas que no nos gusten*, me dijo un pasajero, *pero aquí no hay muertos como en tu país y no nos morimos de hambre*.

Al taxi subió un médico, un químico farmacéutico, una ingeniera, un economista, y si bien reconocieron los logros de la Revolución, en unas cuantas cuadras, uno de los pasajeros quiso también dar su opinión. *Es cierto que aquí tenemos muchas cosas*, las fundamentales pensé yo, *que en tu país no están garantizadas, pero nosotros no ganamos como profesionales, ¿qué haces tú con 50 dólares al mes?*

¿Qué responder? Es cierto, en estos otros países tenemos posibilidades de ganar dinero para comprar, para gastar en el último celular, en una plasma, en una comida en un restaurante cualquiera, en un viaje, en... Pero también es cierto que no todas las personas tienen esa posibilidad, y la mayoría está en el filo de la muerte, intentado sobrevivir porque no tiene para comer, para cuidar su salud, para estudiar, para vivir.

Hemos vivido más de 50 años con un bloqueo que nos impide tener acceso a algunas cosas, pero en Cuba se vive, y se vive con integridad, y eso lo hemos logrado por la Revolución y porque hemos resistido, dijo enérgicamente la ingeniera antes de bajarse en su parada.

